



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 17 DE MARZO DE 2017**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 10 de marzo de 2017.

2º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de reparación de automóviles y motocicletas, en la calle Sierra de Irta número 15, promovida por “Dohcs Motor, SL”.

3º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de academia de baile, en la calle Donat número 13-2-B.

4º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una piscina en el inmueble situado en el número 104 del Paseo del Periodista Paco Pascual.

5º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Doctor Vicente Altava número 39.

6º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en la calle Doctor Vicente Altava número 37.

7º.- Devolver una garantía depositada, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición de un inmueble situado en la Avenida de Alcora número 54-C

8º.- Devolver una garantía depositada, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de demolición de un inmueble situado en la Avenida de Alcora número 54-B.

9º.- Ejecutar las sentencias dictadas por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en relación con el cese de la actividad de venta y suministro de alcohol en las calles Barracas e Isaac Peral a partir de las 22:00 horas y hasta las 7:00 horas del día siguiente, salvo en la terraza y espacio autorizados para ello.

10º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Asociación Azahar, para la prevención del tabaquismo y sus enfermedades, para el desarrollo de un programa preventivo para la ciudadanía de Castellón de la Plana, durante el ejercicio 2017 (meses de marzo a noviembre).

11º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Punjab, para la financiación de la ejecución del proyecto "Khetane Ando Drom".

12º.- Aprobar la convocatoria para la concesión de dos becas de prácticas profesionales para Diplomados/as o Titulados/as de Grado Universitario en Trabajo Social en Servicios de Información de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, convocar dicho proceso y designar a los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora.

13º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 347R-O/2017.

14º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la ONGD Comité Español de la UNRWA en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de un proyecto de actividad.

15º.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la Fundación DASYC, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de un proyecto de actividad en el marco de la convocatoria de subvenciones de cooperación social al desarrollo, año 2015.

16º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación Esclerodermia y por dos más, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades en el marco de la convocatoria de subvenciones de servicios sociales, año 2016.

17º.- Aceptar el reintegro voluntario de cantidad, realizado por la Asociación de Mujeres del Grupo San Lorenzo, correspondiente a parte de la subvención que este Ayuntamiento le otorgó y anticipó en un 60 por 100, para la realización del proyecto de actividad "Transparentando nuestra voz", declarar la pérdida del derecho al cobro del 40 por 100 de la subvención y, en consecuencia, aprobar la cuenta justificativa resultante.

18º.- Declarar la jubilación forzosa, por edad, de un funcionario de carrera de este Ayuntamiento, Arquitecto Técnico.

19º.- Aprobar la revisión de precios y la segunda prórroga del contrato, suscrito con “Gesmer Logistics Mer, SL” (“Secanim Bio-Industries, SAU”), para la prestación del servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal en todo el término municipal, así como adscribir el mismo a la Unidad de Sanidad de este Ayuntamiento.

20º.- Aprobar la primera prórroga del contrato, suscrito con “GRP Cano Lopera, SL”, para la prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en los edificios y dependencias de este Ayuntamiento.

21º.- Aprobar la prórroga del contrato, derivado del Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica a través de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Castellón, suscrito con “Iberdrola Clientes, SAU” para los contratos incluidos en las tarifas 3.0.A.

22º.- Aprobar la prórroga del contrato, derivado del Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica a través de la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Castellón, suscrito con “Iberdrola Clientes, SAU”, para los contratos incluidos en las tarifas 2.1.A, 2.1 DHA, 3.1.A y 6.1.A.

23º.- Autorizar y disponer el gasto del contrato, suscrito con “Galitec Desarrollos Tecnológicos, SL”, para el suministro de seis juegos múltiples para parques.

24º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Oesia Networks, SL”, para la prestación del servicio, por personal especializado, de atención e información telefónica a la ciudadanía, a través del número de marcación reducida 010 y otros canales alternativos.

25º.- Pagar las costas aprobadas por tasación practicada en el procedimiento monitorio de propiedad horizontal interpuesto por la comunidad de propietarios de la calle Maestro Falla número 29, en reclamación de gastos de comunidad por la vivienda de propiedad municipal situada en el piso 4º, puerta 7ª de aquella comunidad.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 400R-O/2017.

2º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de mantenimiento de los equipos e instalaciones de climatización y agua caliente sanitaria y de tratamiento de agua del control de la legionelosis de las piscinas gestionadas por aquel Patronato.

3º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de combustible para la calefacción de los colegios públicos y dependencias de este Ayuntamiento, con una duración de dos años.

4º.- Aprobar el expediente de contratación del arrendamiento, sin opción de compra, de un furgón de atestados totalmente equipado para la Policía Local de este Ayuntamiento, con una duración de cuatro años.

5º.- Archivar la solicitud presentada por la Asociación Comisión Católica Española de Migración ACCEM para su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

6º.- Designar a los miembros del Jurado del Premio Nacional de Teatro “Castelló a escena, 23ª edición”, en el marco de la convocatoria de los Premios Ciudad de Castellón 2017, convocar el mismo, así como autorizar y disponer el gasto correspondiente a los honorarios a percibir por aquellos.

7º.- Personarse este Ayuntamiento en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fijó el justiprecio correspondiente a la finca 123 afectada por el proyecto de obras de canal de drenaje del ferrocarril, obra complementaria del encauzamiento del barranco de Fraga.

8º.- Aprobar las bases y convocatoria de concesión, por este Ayuntamiento, de subvenciones a favor de organizaciones no gubernamentales de desarrollo para el fomento de proyectos de cooperación al desarrollo, a ejecutar en países y poblaciones estructuralmente empobrecidos, ejercicio 2017.

9º.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, de la campaña de animación del verano de este Ayuntamiento, compuesta por tres lotes, “Temps d'esplai y ven al Pinar”, “Ocio educación especial” y “Servicio de atención de las necesidades básicas de alimentación”.

10º.- Solicitar por este Ayuntamiento, a la Diputación Provincial, su inclusión en el Plan de Obras y Servicios correspondiente al ejercicio 2017 (Plan 135) de la actuación de contratación de personal técnico adscrito a los Servicios Sociales Municipales.

11º.- Aprobar el expediente de contratación, por procedimiento abierto, del servicio del Centro Especializado de Atención a Mayores “Urban Castelló” y de los servicios de conserjería, limpieza y sala polifuncional del Centro Polifuncional “Urban Castelló”.

12º.- Aprobar el proyecto denominado “Mantenimiento de la contratación laboral de una Agente de Empleo y Desarrollo Local” y solicitar, a la Dirección Territorial

del Servicio Valenciano de Empleo Estatal, subvención para la financiación parcial de aquella contratación.

13º.- Solicitar, a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, subvención para la adquisición de material bibliográfico para las bibliotecas y agencias de lectura públicas municipales.

14º.- Autorizar, a “Infraestructuras y Desarrollo de Espectáculos y Acontecimientos, SL”, para la instalación de la actividad desmontable de Feria de la Cerveza Internacional, Magdalena 2017, entre las calles Juan Pablo II y Josefina Cruzado Tárrega.

15º.- Autorizar, a “Casgourmet Nuevas Tendencias, SL”, para la instalación de la actividad desmontable de Mesón del Vino 2017, en el bulevar Vicente Blasco Ibáñez, durante las Fiestas de la Magdalena.